

J. J. Cantoral ~~Magdalena~~

- D. Lorenzo ~~Jordan~~

- D. Jose ~~Spurbe~~

- D. Juan ^{co} ~~Gil Lobo~~

- D. Jose ~~Tereso Mto.~~

D. Epigenia ~~Serrano~~

D. Joaquin ~~Castillo o la apoderado~~

- Juana ~~Gomez p. D. Concepcion Castelos~~

Antonio ~~Soriano por Mejor~~

D. Luis ~~Castro Mto.~~

- D. Tomas ~~Plas de los Lobos~~

D. Manuel ~~Juan Navarro~~

Estos ~~el~~ ~~comunican~~ por si o por medio
de sus representantes en el dia de mañana
una vez de los comitentes y ora de las otras
a las salas comunitarias para tratar de
asuntos interesantes a el ~~Hereditario~~ de la comu-
nidad de esta villa; en la inteligencia de
q. el q. no concurre se tendrá por confer-
me a lo q. se acuerde.

A la villa de junio de 1847 =

Juan ~~de los~~
~~Finos~~

Juan ~~de los~~
~~Finos~~